

**Palabras del Secretario General de
FELABAN Giorgio Trettenero Castro en la
apertura del XXVIII Congreso
Latinoamericano de Fideicomiso**

Antigua, Guatemala

24 de octubre 2019

Licenciado Oscar Roberto Monterroso Sazo Gerente General Banco de Guatemala

Licenciado Hugo Oroxón Intendente de coordinación técnica de la superintendencia de Bancos de Guatemala

Licenciado Jose Angel Lopez Camposeco Vicepresidente de la Asociación de Bancos Guatemala y Gobernador de FELABAN por Guatemala

Sr. Francisco Nugué, presidente Comité Latinoamericano de Fideicomiso de Ecuador

Luis Augusto Zelaya, primer vicepresidente de Colafi y coordinador titular del comité de fiducia de Guatemala

Antigüeños y antiguéñas, amigos y amigas asistentes a este congreso COLAFI, toda nuestra gratitud con su asistencia y participación en este congreso anual. Gracias a Guatemala y a esta ciudad

de belleza colonial de Antigua, que nos engalana con un marco histórico que tiene ya más de 4 siglos. Un clima benevolente, una ciudad tranquila, rodeada de belleza natural e imponentes volcanes y una gastronomía variada y de mucho sabor autóctono que no nos podemos perder gracias al Kakik y el Pepian muy bien recomendados.

Antes de empezar quiero transmitirles una buena noticia que me dio nuestro Gerente General del Banco de Guatemala Lic. Oscar Monterroso (Banca capitalizada, liquida y rentable- Inv. Transf digital, ciberseguridad, talento humano, reservas de capital y pagar dividendos) es el resultado del gran esfuerzo de nuestro sector bancario, trabajando muy de la mano con nuestros reguladores y supervisores, clave del éxito, haciéndonos muy resilientes a las crisis externas.

No quiero referirme a los temas técnicos propios del negocio fiduciario que sé que ustedes tendrán tiempo para una dialéctica con muchos detalles, alta profundidad y sostenido rigor académico. En esto quiero agradecer a los miembros del comité académico

en su dedicación para aglutinar expertos de primer nivel en esta reunión.

Agradecer también a la Asociación Bancaria de Guatemala y a todo su equipo, que nos reciben en su casa y mas aun en esta tan bella ciudad como Antigua.

A los miembros del Comité técnico quien trabajaron en la magnífica agenda que disfrutaran estos días, y agradecer en especial a su directiva, a su presidente Francisco Nugué, Stella Villegas de Osorio y Luis Augusto Zelaya.

Me referiré a algunos temas que considero son transversales al negocio financiero en general. En primer lugar comentar brevemente sobre las implicaciones que tiene la revolución digital, en los últimos años. Las industrias del mundo se enfrentan a lo que muchos denominan “ transformación digital”, la fotografía, los boletos de avión, la reserva de un hotel, el alquiler de un auto o el simple hecho de escuchar las noticias diarias. Prácticamente todo bien o servicio está disponible en la web, en nuestros escritorios, en nuestros teléfonos móviles.

En una fase el sector financiero estaba ahí presente desde el comienzo como facilitador de los pagos y las transacciones. En una segunda fase los servicios financieros empezaron a ofrecerse por esta vía a todos los agentes económicos, mediante la convergencia acelerada de la internet y la telefonía celular. La revolución de las aplicaciones, plataformas de servicios, páginas web, los códigos de barra, empezó a llegar a la banca. Posteriormente, en un tercera fase muy reciente, nuevos actores, que algunos denominan FINTECH, hicieron su aparición en el redil del ofrecimiento de servicios financieros. Unos que compiten con el sector financiero tradicional y otros incursionando en campos totalmente novedosos, otros aliados del sector financiero. Debo decir que algunos de esos actores no están sujetos a la sombrilla formal de la regulación y la supervisión financiera, pese a que prestan servicios de similar naturaleza, lo cual configura lo que la literatura económica denomina como el arbitraje regulatorio¹. Aquí nuestro mensaje es

¹ <https://www.investopedia.com/terms/r/regulatory-arbitrage.asp>

una misma actividad financiera debe tener una misma regulación para todos.

En una cuarta y más reciente fase los grandes actores de la tecnología, los llamados BIG Tech (GAFAM) de internet y los datos, parecen tener un interés en prestar servicios financieros. Los ejemplos son dicientes, *Apple* se asocia con un banco para lanzar su tarjeta de crédito, *Amazon* seguramente será declarada empresa financiera por parte de la *Office Comptroller of Currency* dado su interés en prestar dinero, *Facebook* hace anuncios de una moneda transaccional y alrededor de esta idea viene un profundo debate que va desde los bancos centrales hasta los parlamentos de los países desarrollados². El ejemplo e *Alipay* en China parece ser ilustrativo de lo que un sistema de comunicaciones (similar al muy conocido por todos *WhatsApp*) hace en materia de pagos, transferencias y demás servicios.

Según el Global FINDEX 2018 publicado por el Banco Mundial, el 45% de los latinoamericanos realiza

² <https://www.project-syndicate.org/commentary/facebook-libra-inflation-control-problem-by-kaushik-basu-2019-06?barrier=accesspaylog>

pagos digitales. El 26% en promedio realizó algún tipo de pago mediante un dispositivo móvil. De la misma forma, los datos del V Reporte de Inclusión Financiera (2019) de FELABAN muestran que en 2011 la banca móvil era una canal que representaba el 1% de las transacciones; en el 2018 contabilizamos que el mismo representa el 54% de las operaciones de la región.

Pero para que este mundo digital funcione aún tenemos mucho camino por construir en nuestra región. Según datos del Observatorio Digital de CAF en Latinoamérica, el 54.4% de la población accede a internet (77.2% en los países OCDE), el 46.3% de la población posee teléfonos inteligentes (67.1% en los países de la OCDE). Es ingente la mejora de estos factores en la región.

Otra condición necesaria para que los servicios financieros por vías digitales lleguen a más porciones de la población se asocia con el tema de la ciberseguridad. Hay que reconocer que muchos agentes económicos se privan de usar servicios

financieros por distintas razones entre las que se tienen los hábitos, el desconocimiento (educación financiera) y la confianza (seguridad).

Dado que la ciberseguridad es vital y hoy por hoy es considerado como un nuevo pilar de estabilidad financiera, debo mencionar que para FELABAN esta es la prioridad estratégica número 1 en nuestro último Consejo de Gobernadores. En ese sentido en el presente año estamos entregando a la comunidad financiera un Concentrador de Fraude Regional, como una herramienta de trabajo para la mitigación con inteligencia de los riesgos asociados al fraude (nos atacan con computadores e inteligencia artificial y nos defendemos con reglas y personas, así no íbamos a ganar esta batalla), con esta herramienta fortaleceremos mediante un sistema colaborativo de inteligencia a la estabilidad financiera de la región. Desde ya los invito a hacer parte de este proyecto desde sus entidades, para que sumemos aliados y podamos brindar un servicio al sector financiero y en especial a nuestra banca.

Por último y no menos importante quiero mencionarles que en un trabajo conjunto que hemos venido desarrollando con el Comité COLAFI y con la Universidad de la Sabana. Sobre el particular el objetivo es profundizar el conocimiento y la actualización del tradicional Programa de Formación Fiduciaria de FELABAN. En el mismo queremos ofrecer nuevos conocimientos, con mayor relevancia y mayor grado de actualidad (Alumnos, países). Sabemos que este negocio de los servicios fiduciarios evoluciona rápidamente, por eso queremos ofrecer la posibilidad de que quienes ya hicieron este programa en el pasado, vuelvan a la formación con el objeto de actualizar sus conocimientos y mejorar su posición profesional de manera competitiva. Por supuesto de ofrecer un programa para quienes iniciar por razones profesionales, de negocio o meramente académicas. Muy pronto les brindaremos más noticias al respecto para que desde sus países nos acompañen en esta iniciativa.

Me enteré que se está presentando en el Congreso de la Republica un proyecto de ley de tarjeta de crédito, el cual contempla entre otras la fijación de tasa de interés para las operaciones con dicho medio de pago y financiamiento. Aquí quisiera decirles con sustento técnico, académico y por experiencia propia en mis 30 años en la actividad bancaria en diferentes países, que a veces se piensa que, con una política de control a las tasas de interés se da un mayor acceso al crédito a la población. No hay mayor error, el resultado es completamente inverso, la realidad termina en que si se fijan topes en la tasa de interés, se brinda crédito preferiblemente a los mejores perfiles de crédito. Esto se denomina en la literatura académica internacional, como selección adversa, dado que hay un tope en la tasa máxima, van quedando fuera muchos segmentos de la economía, principalmente los de bajos ingresos, informales, o aun no bancarizados, en la que por costos o por riesgos quedan fuera del sistema financiero formal, generando un efecto inverso en inclusión financiera y favoreciendo el crédito informal. En el caso de las tarjetas de crédito el tema es aún más complejo

en costos, hay un costo de la marca que hay que pagar, para vender una tarjeta, tienes que prospectar, por cada 100, 10 quieren el producto, 5 lo toman, de estos que lo toman solo 2 o 3 usan toda la línea de crédito (se provisiona capital por la línea no utilizada también (otro costo), hay que habilitar o pagar una red de cajeros para retiro, hay un sistema de complejo atrás para atender la alta demanda transaccional, y hay una alta inversión en tecnología, talento humano, software, en proteger a los clientes de ciberataques o clonaciones, etc. Etc. Todo esto si bien no se ven son costos en estos procesos. (Comentar ejemplo Tarjetas de créditos a microempresarios informales: costos (equipo de ventas, créditos y cobranzas, elaboración in situ estados financieros (informales), sin historial crediticio) todos estos costos están dentro de líneas de crédito por lo general pequeñas.

Mi recomendación sincera y técnica, es que el Foco de cara a los usuarios, si se desea realmente todos tengan acceso al crédito, dejen la tasa de libre fluctuación y competitiva, y como se logra la competitividad, obligando a los emisores de tarjetas en publicar la

información del costo efectivo de sus productos, esta debe ser información estándar, comparable, publica, masiva, transparente y a todo costo separado por monto de crédito (intereses + comisiones + portes y seguros), el costo efectivo real. Para que el usuario pueda tomar una buena decisión de que entidad le ofrece la mejor tasa en sus tarjetas en función a su perfil de riesgo. Esto debe ser supervisado por los órganos de supervisión. Contratos simples, estándar fáciles de entender, sin letra chica, y no dejar a expensas a los usuarios a empresas de crédito informales (tasas algunos países del 10,000% anual), y para terminar con esquemas claros de protección al consumidor.

Disculpen que me haya extendido pero pensé importante dejar este pequeño mensaje de la experiencia de tantos años, en la cual buenas intenciones acaban con resultados negativos para los usuarios del sistema financiero y al final va en contra al comercio, y a la economía del país aumentando el uso de efectivo y la informalidad del país, perdiendo

ingresos tributarios, y generando sobrecostos a la población por el alto costo del crédito informal.

Quiero manifestar mi agradecimiento por su atención estos minutos. Demos paso a las conferencias magistrales que vienen en estos días. Seguro del aporte profesional que las mismas les otorgaran a sus labores.

¡Muchas gracias!